

GACETA DE MADRID.

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1823.

ARTÍCULO DE OFICIO.

La Regencia del Reino, teniendo en consideracion los distinguidos méritos y servicios del teniente general de los Reales ejércitos marqués de Lazan, como asimismo su decidida y constante adhesion á la sagrada Persona del REY nuestro Señor, ha tenido á bien nombrarle virrey y capitán general del reino de Navarra, vacante por renuncia del capitán general de los Reales ejércitos conde de Ezpeleta de Veire.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

» Sermo. Sr.: Después de tantas desgracias como han afligido á este reino y á toda la Monarquía, se descubre ya la aurora de nuestra felicidad. La instalacion de la Regencia del Reino formará esta época brillante, y las virtudes políticas y cristianas de los Señores que la componen aseguran esta esperanza.

» La M. N. y M. L. ciudad de Cascante, sita en el reino de Navarra, al elevar hasta V. A. S. su júbilo, hace presente sus ardientes votos, que son la conservacion de la religion católica sin mancha y mezcla, rico patrimonio que recibió de sus mayores, la libertad del REY y la felicidad verdadera que consiguió el pueblo español con sus antiguas leyes fundamentales de la Monarquía y fueros particulares de reinos y provincias, y vivió tan venturosamente. Espera esta ciudad que V. A. S. dará el lugar que la corresponda á esta felicitacion y expresion de sus sentimientos, que saliendo del fondo del corazón, dista mucho de las que dicta una fina política.

» Dios guardela vida de V. A. S. muchos años. Cascante de su sala consistorial y Junio 20 de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. P. de V. A. S. = La M. N. y M. L. ciudad de Cascante, y en su nombre Ramon Urbasos. = Joaquin Felipe. = Marcial Urbasos. = Juan Alejos Gabilto. = Con su acuerdo Cayetano Jimenez, secretario. = Sermo. Sr. presidente y Regencia de España é Indias."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la ciudad de Molina y su señorío no puede menos de manifestar á V. A. los trasportes de júbilo en que rebotan sus corazones por la feliz instalacion de la Regencia, de cuyo tino, prudencia y acertadas disposiciones esperan la deseada libertad de S. M. y A. A. y la salvacion de la patria.

» Son bien notorios los sentimientos de los molineses durante los tres últimos años que felizmente han pasado; y sus operaciones consignadas en cuasi todos los papeles públicos de la península prueban de un modo evidente su amor y decision por la sagrada Persona de S. M. y Real Familia.

» Sirvase V. A. admitir esta felicitacion como una seguridad de los rectos principios que abrigan los molineses, y de la sumision y respeto con que obedecerán los decretos y determinaciones de V. A. Madrid 2 de Julio de 1823. A su nombre y como representante, = Manuel Garcés. = J. el conde de Argillo."

» Sermo. Sr.: Del mismo modo que un viajero, después de haber experimentado infinitos y continuados riesgos en la travesía de su largo camino, se ha encontrado este ayuntamiento en el momento de haberse instalado, libre ya de las negras y despoticas cadenas con que los enemigos de S. M. lo han tenido oprimido; la emocion de sus corazones es tal, que no halla frases bastante expresivas para felicitar á V. A. S. por su feliz instalacion y sus acertadas providencias; para cuanto antes reintegrar á nuestro legítimo SOBERANO en la plenitud de sus derechos y posesion del trono en que la Providencia lo habia colocado, destruyendo con mano fuerte el germen que causó las desgracias que hemos experimentado. No dude pues V. A. S. que el

ayuntamiento de la ciudad de Mondoñedo, cabeza de la primera provincia de Galicia que se ha visto libre, y que ha sido por su decidido amor al REY nuestro Señor combatido, perseguido y reconvenido de cuantos modos pueden imaginarse, pues que la calumnia, el artificio, la falsa delacion y todos cuantos medios ha sugerido la maldad á los novadores, pusieron en practica para perderla, contribuiría del modo mas decidido á completar la grande obra que con el auxilio de nuestros caros aliados ha principiado V. A. S., y que se sacrificará gustosa para llenar sus deberes; y egecutará las órdenes que V. A. se sirva comuniczrles.

» Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. A. S. para el bien de esta Monarquía y consecucion de los fines que desde su instalacion se propuso, como lo desea este ayuntamiento. Mondoñedo 15 de Julio de 1823 = Sermo. Sr. = Pedro de Vivero y Moreo. = Josef Valledor y Vivero = Ramon Pedrosa. = Josef Pardo y Osorio. = Joaquin Baamonde. = Acuerdo de la M. N. y L. ciudad de Mondoñedo. = Ramon Maria Scijas, secretario."

» Sermo. Sr.: El corregidor interino y demas individuos del ayuntamiento de la ciudad de Alfaro, en todas épocas fiel á su amado SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII, al paso que felicitan á V. A. S. y se felicitan recíprocamente con todos los pueblos que componen esta Monarquía por la instalacion de V. A. S. la Regencia del reino, dan infinitas gracias á Dios por la acertada eleccion de los individuos que la componen; el inmenso trabajo, y tantas, tan rápidas y tan acertadas órdenes como V. A. S. ha expedido desde el mismo momento de su instalacion, al mismo tiempo que nos prometen nuestra futura felicidad, nos dan una segura esperanza de la libertad de nuestro amado cuanto desgraciado SOBERANO, cuya criminal é imperdonable prision hecha por sus mismos vasallos ha escandalizado al mundo entero, y reducido á todos sus fieles súbditos á un inconsolable abatimiento: no dudamos, Sermo. Sr., salir en breve de este, y que se convierta en una general alegría con la esperanza de ver luego á nuestro SOBERANO colocado en el trono de sus mayores como REY absoluto, sin traba alguna, y del mismo modo que lo prescriben las leyes fundamentales del reino, las mas justas y sabias que se han escrito; pero no podemos menos de exponer reverentemente á V. A. S. que la falsa filosofía, fuente y manantial de todas las desgracias de nuestra Península, de pocos años al presente ha profundizado mucho sus raíces y cundido sus diversas ramificaciones en todos los reinos y provincias de ambos mundos. Si este arbol pestífero y envenenado no se corta por la raíz, quedan siempre amenazados el altar y el trono: el único apoyo que en nuestra España han tenido ha sido el Sto. tribunal de la Inquisicion: este, Sermo. Señor, ha sido el que en todos tiempos los ha defendido; este el principal baluarte y escudo que ha rechazado los tiros que les han acechado; en ningun tiempo puede ser mas necesario su restablecimiento, porque en ninguna época se han visto mas perseguidos; el restablecimiento del Sto. tribunal es lo que suplicamos á V. A. S., cuya existencia dilate el Señor de cielos y tierra muchos años para la mayor felicidad de la Monarquía española y consolidacion del trono y de nuestra religion católica. Alfaro y Julio 24 de 1823 = P. A. L. P. de V. A. S. = Licenciado Vicente Escudero y Perez. = Evaristo Martinez. = Antonio Guaras de Villaba. = Juan Antonio Sola. = Facundo Loytegia. = Manuel Urbubia. = P. L. M. N. y M. L. ciudad de Alfaro, Gregorio Javier Martinez."

» Sermo. Sr.: Los cabildos eclesiástico y civil de la villa de Alcora, en el reino de Valencia, no cumplirían con sus debe-

res, ni llenarian los deseos del pueblo de cuya voz son el órgano, si no elevasen á la consideracion de V. A. S. la grande satisfaccion que les ha cabido, como tambien á sus representados, al ver realizados en mucha parte sus ardientes deseos con la instalacion de un cuerpo representativo de la augusta Persona y dignidad de nuestro amado SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde) y su dinastía.

» Alcora, Sermo. Sr., no obstante de ser pueblo de mas de 10 vecinos, originario de señorío, designado por las llamadas cortes cabeza de partido, centro de otros (sin cuyas relaciones mercantiles no puede subsistir) que han dado públicas y aun violentas pruebas de afectos á la constitucion, distante solamente tres leguas de Castellon de la Plana, y de consiguiente de sus autoridades provinciales; circunstancias todas, y cada una de ellas, capaces de arrastrarle al descarrío, no dudó un momento en singularizarse, mostrándose tan desafecto al sistema constitucional é ideas liberales, como amante de su Rey y religion; probándolo hasta la evidencia el epíteto de *servil* con que se ha pensado motejarle, y con el mero hecho de no haberse prestado ni un solo hijo del pueblo á ninguna especie de servicio voluntario, ni haber cumplimentado ninguno de los ordinarios mas que á fuerza de reconvencciones, multas y apremios militares; al paso que á porfía y sin distincion de personas, sexos ni edades, no ha perdonado sacrificio para racionar las tropas, y acreditar á los generales Sampere y Prats y demas individuos del ejército realista en su continuo tránsito y en las muchas veces que han subsistido en el pueblo, que sus vecinos seguian la justa causa del trono y altar, sin arredrarles la crítica y deplorable situacion de disentir de las opiniones de los pueblos circunvecinos, de hallarse intermedios en la corta distancia de cuatro á seis leguas de dos cuarteles generales mutuamente enemigos, ni la persuasion y convencimiento de que la tal conducta les hacia sufrir toda especie de vejaciones; y les exponia á que sucediese lo que les acaeció el dia 11 de Junio último; dia verdaderamente fatal y desastroso para Alcora: dia en que, entrando al toque de degüello y á paso de escape la division de vanguardia del ejército de Ballesteros al mando del pérfido D. Joaquin de Pablo, mató, hirió, violentó, incendió, robó, y sobre todo, profanó y se mosó de los misterios mas sagrados de la católica religion, ya tirando las sagradas Formas que halló en el sagrario de la iglesia del convento, ya arrojando encima de las pías de leña (con la cual incendió el edificio) varias imágenes de Jesus crucificado, y ya cubriendo de heridas, contusiones, y llenando de oprobios á muchos religiosos.

» Esto es, Sermo. Sr., un compendio (pues que todo detalle seria molesto) de lo ocurrido en Alcora, y lo que sus representantes elevan á la alta consideracion de V. A. S. con el solo y único fin de que, si procedimientos tan escandalosos verificados por hijos espúrios de la patria llenan de amargura el corazón de V. A. S., tenga el consuelo de saber los ha habido tambien que á toda costa han sabido conllevar y arrostrar toda especie de sacrificios y peligros para conservar ilesas las doctrinas que aprendieron de sus mayores, bajo vuyos sanos principios caminarán constantemente los exponentes adictos siempre á su legítimo SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII, y con el honor de ofrecer á V. A. S. los respetos de su mas alta consideracion.

» Dios guarde á V. A. S. muchos años. Alcora 28 de Julio de 1823. = Sermo. Sr.» (*Siguen las firmas.*)

» Sermo. Sr.: El baron de Herves, gobernador político y militar interino de la ciudad y partido de Alcañiz, y el ayuntamiento y síndico de la misma con su mas profundo respeto á V. A. exponen: Que han recibido por este correo la orden oportuna para prestar su juramento en la forma que por V. A. se previene, y sin perder instantes la han cumplimentado. Nada mas agradable á estos exponentes que jurar una y mil veces fidelidad, adhesion y respeto á V. A. y á su alto representado. Nada mas conforme á sus sentimientos que pedir á Dios por el regreso al trono de sus mayores, y nada mas plausible que celebrar estos solemnes actos á la presencia de un grande concurso y de la nacion toda. Dignese V. A. dar una mirada de proteccion sobre los habitantes de Alcañiz y su partido, que en todas épocas han acreditado su empeño en sostener el altar y el trono. Recórranse las historias y anales de Aragon; descíendase á los tiempos del Sr. Rey D. Felipe V, á la ominosa guerra con Bonaparte, y á la revolucion actual, cuyas cenizas todavia humean, y resultaria siempre que sus ascendientes y los actuales habitan-

tes no han reconocido mas objetos sagrados que la religion sacrosanta y la dulce é imperiosa voz de sus Reyes; en su defensa ofrecen sus vidas con toda la efusion de su corazón, y ni los trabajos, ni sus largas persecuciones, ni el mismo patíbulo en donde han sido vilmente asesinados algunos de sus hijos, han podido entibiar el amor y fidelidad á su legítimo MONARCA, SOBERANO esclavizado por los hombres mas discolos, y SOBERANO justa y generalmente reconocido, mal que les pese á los miserables esclavos del detestable decantado código.

» Dignese V. A. S. admitir esta breve y respetuosa exposicion de los fieles exponentes, órganos de la voluntad general de estos habitantes. = Sermo. Sr. = El baron de Herves. = Manuel Ulzurrun de Asanza. = Joaquin Blasco. = El baron de Salillas. = Pedro Joaquin de Sta. Pau. = Ventura Ram de Viu. = Pablo Felix. = Mariano Ardid. = Diego Pascual. = Francisco Garcia. = Joaquin Carnicer, síndico. = Francisco Lopez, secretario.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 15 de Julio.

S. M. el Rey de las Dos Sicilias partió ayer mañana para Nápoles, dirigiéndose por Saltzburgo é Inspruck.

El cuerpo de tropas de Mr. el baron Stuterheim, que en la primavera desocupó las Dos Sicilias, y cuya mansion en Lombardía ha dado tanto que hablar á los liberales de Paris y de Lóndres, ha recibido orden para restituirse al Austria.

ALEMANIA.

Frankfort 20 de Julio.

Tenemos noticias desagradables del Egipto; la peste desuela la Alejandria. El 3 de Mayo se declaró este azote á bordo de mas de 20 buques europeos de todas naciones, y muchos marineros habian muerto de esta epidemia. El buque europeo que nos trae estos tristes pormenores, por fortuna no tiene ninguna mercadería á bordo. Lo que hay de particular es que Roseta, Damietta, el Cairo y sus alrededores estan exentos de esta terrible plaga.

Augsburgo 21 de Julio.

Se hacen preparativos en el castillo de Teguernsée, que pertenece á nuestro Monarca el Rey Maximiliano Josef, para el próximo recibimiento de un personage destinado, segun se dice, á dar la mano á una de las hijas de S. M. Bávara.

INGLATERRA.

Plimouth 22 de Julio.

Ayer llegaron cartas de Arequipa, su fecha 4 de Marzo, y gacetas del Cuzco, que contienen la relacion oficial de los realistas sobre la última derrota del ejército independiente del Perú, á las órdenes del general Alvarado; derrota de que ya habian llegado algunos pormenores á Inglaterra. Añaden las cartas que el general Alvarado se habia retirado despues de este descalabro á Iquigua, puerto situado al Sud de Arica, donde habia sido atacado de nuevo y hecho trozos por el general Ollaneta, situado en esta provincia. Se dice que en esta batalla fueron puestas las tropas independientes en completa derrota, y que su gefe se escapó con trabajo con el estado mayor y algunos soldados. Los generales Valdés y Canterac habian salido, segun se decia, de Moquega para atacar á Lima con nueve batallones de infantería y ocho escuadrones de caballería. Los resultados de estas ventajas son estar en poder de los realistas toda la costa desde Caneta á Iquigua. Al entrar en el puerto de Pisco se perdieron dos buques que contenian á bordo parte de las tropas de Alvarado escapadas de la primera batalla: 30 hombres, los únicos que habian logrado salvarse, cayeron en manos del comandante realista Barandilla.

Lóndres 22 de Julio.

La identidad de las noticias que recibimos de todos cuantos llegan á estas costas procedentes de la Península, nos tiene ya cansados. Por todas partes vemos que á medida que se les presentan las ocasiones, los hombres de mas influjo en España abandonan una causa que la experiencia les ha demostrado no ser la de su pais. Es ridiculo atribuir esta desercion á un dinero corruptor. En cuanto á este medio, uno de nuestros cohermanos ha hecho exactamente observar que si fuese necesario para volver perjuros á los españoles, cómo Bonaparte, teniendo seguramente los medios y la intencion de emplear esta arma contra su enemigo, no logró jamas seducir un solo general de los

que tenía al frente. Y lo que más admira es que estos generales sean los mismos que se batieron entonces con él, y forman hoy causa común con los franceses; pero este grito de corrupción es una antigua estratagemas de los jacobinos, constantemente empleada por el dinero liberal con el objeto de arruinar á sus contrarios en la opinión.

— Cuando un general ó un hombre de Estado es perjuro y toma las armas contra su Rey, es un patriota, un carácter noble, un amigo de la libertad &c. Las voces traición, rebelión, asonada y perfidia no se encuentran en el diccionario de los que cuentan sus hazañas, y si se dice que vive á la lealtad, que abandona una facción, que renuncia á la causa de los rebeldes. Tal es la lógica de los jacobinos.

Es bastante verosímil, por ejemplo, que al principio de la revolución de España, y aun seis meses hace, La Bisbal, Morillo, Sarriel y Villacampa estuviesen sinceramente adictos al partido constitucional y á las cortes; pero se sigue de aquí que deben continuar en todos los cambios posibles de circunstancias? Si nuestros jacobinos responden afirmativamente, deben, para mostrarse consecuentes, adoptar la misma proposición con respecto á los que se habián puesto en el otro partido, y convenir en que cuando uno ha sido leal, debe siempre continuar en serlo. Por lo que hace á la conducta de Morillo, La Bisbal y todos los que han abjurado los restos miserables de una facción que acaba de reunirse en Cádiz y no necesita de justificación; no han hecho más que obedecer á la voz de su patria, abandonando á los mismos que habían abandonado los intereses de la España. (Courrier).

Ítem. 25.

Los fondos ingleses y extranjeros se mantienen muy firmes, á pesar de que son menos activas las especulaciones que lo acostumbrado. Las operaciones de esta mañana han tenido un carácter poco decidido, y la sola fluctuacion que experimentaron los consolidados en cuenta ha sido de 83 á 83½. La primera subida de los billetes del Ecuíquier ascendió á 33 sch., de que no se conoce otro ejemplar.

Los bonos de España se abrieron esta mañana á 32½, y bien pronto bajaron á 31. La idea de que el nuevo empréstito no tardará en entrar en la bolsa daña evidentemente á estos efectos. El nuevo francos continua á 2½ de primera. El Gobierno no dará, segun dicen, el recibo hasta principios de la semana proxima.

El príncipe Pougnae, nuevo embajador de Francia, conió ayer con Mr. Canning en Grocester, donde se hallaban Ss. AA. Reales el duque de Cumberland y el príncipe Leopoldo con otros personages de uno y otro sexo.

Dos bricks, corsarios colombianos, cruzan por la parte de afuera del estrecho. El uno de ellos es el *Presidente Bolívar*, de 18 cañones, y han cogido varias embarcaciones españolas ricamente cargadas.

La señora Vigo, muger del gobernador de la Coruña, que acaba de llegar á Londres, es hija del diputado Canga Argüelles; solo tiene 18 años, y de casada dos meses. Tambien se aguarda en el navío *Margarita* á la muger de Quiroga.

FRANCIA.

Paris 24 de Julio.

Se ha dicho con razon que la presencia de S. A. R. la Duquesa de Angulema vale tanto como un ejército en el medio dia de la Francia, y se puede añadir con igual verdad que mientras los ejércitos de S. A. R. el Duque aseguran en España la Monarquía, su augusta Esposa ha conquistado innumerables corazones á esta causa tan sagrada. Porque en efecto, ¿quién podrá resistirse á la dulce influencia que el brillo de tan altas virtudes ejerce en los espíritus, á esta atraccion que el entusiasmo de los pueblos hace, por decirlo así, irresistible?

Las aguas de S. Salvador, en las que S. A. se baña todos los dias, la han aprovechado mucho. La conocida eficacia de estas aguas termales, la pureza de los aires, el retiro de los negocios y del ruido, todo, hasta el ejercicio que hace atravesando las montañas en su lindo caballo gris, contribuye á fortificar la preciosa salud de S. A. R.

S. A. recibe pocas visitas, á excepcion de las autoridades del departamento y la familia; pero se digna detenerse algunas veces con las personas que encuentra en los paseos, los saluda con afabilidad, y con un aire de bondad y benevolencia que deja encantados á los que tienen la dicha de encontrarse con ella. — Despues de una decision ministerial ha hecho cerrar Mr. el prefecto del Ródano la logia masónica llamada *del Candor*. Esta

operacion la ejecutaron dos ministros de policia, que sellaron las puertas de la logia.

PORTUGAL.

Lisboa 6 de Julio.

El conde de Funchal ha sido nombrado embajador cerca de la Santa Sede.

El Sr. Navarro de Andrade ha vuelto como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario á Viena.

El Sr. Cruz Guerreiro ha sido nombrado enviado extraordinario á Petersburgo, y el Sr. Brito reintegrado como ministro cerca de la corte de los Países-Bajos.

Por un decreto Real de 4 de Julio han sido nombrados para el consejo de Estado los sujetos siguientes:

S. A. R. el Infante D. Miguel, el duque de Cadaval, el marques de Palmela, el conde de Sub-Serra (Sr. Pampiona), el conde de Povoá, el conde de Barbacena, los Sres. Faicalo de Castro, Gomez de Oliveira, Raimundo de Nogueira, Teijeira de Carbalho y Oliveira Leyte de Barros.

Por otro decreto de la misma fecha ha concedido el Rey á muchos sujetos títulos y recompensas.

Al conde de Amarante le ha nombrado marques de Chaves con una dotacion en tierra de 63 cruzados de renta por tres generaciones.

Al conde de Palmela, marques, por dos generaciones.

Al Sr. Pampiona de Castrejal, conde de Sub-Serra, por dos generaciones.

Al Sr. Sousa de S. Payo, vizconde de Sta. Marta, por dos generaciones.

Ademas ha provisto muchas encomiendas y canonicatos.

Los oficiales y otras personas que el 27 de Mayo se reunieron en Villafranca con el Príncipe D. Miguel recibieron una medalla de oro.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 6 de Agosto.

El Sermo. Sr. Duque de Angulema continúa su viage á Sevilla, y disfruta siempre de la mejor salud.

El teniente general conde Bourk, que manda las tropas francesas delante de la Coruña, solo espera su artilleria gruesa para comenzar á bombardearla: está en posición delante de la ciudad; y la guarnicion no ha hecho ninguna salida.

Una fragata francesa y otros dos buques de guerra acaban de llegar delante de aquella plaza para bloquearla por mar.

Bulletin 27.

El teniente general conde Molitor, comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, ha dirigido á S. A. R. por un correo que salió de Granada el 1.º de Agosto, la relacion de sus operaciones ejecutadas desde la toma de Lorca.

El general Vincent, á quien habia dejado en Murcia con una brigada de infanteria y otra de dragones, informado de que una columna de 1500 hombres habia salido de Cartagena el 18 de Julio para hacer víveres y sacar contribuciones, se puso inmediatamente en marcha para atacarla con efecto alcanzó su retaguardia en el lugar de Roda, y tomó unas disposiciones tan bien combinadas, y ejecutadas con tanto vigor por el coronel d'Hautpoul con un batallón del 4.º de línea y un escuadron del 5.º de dragones, que toda esta retaguardia, compuesta de tres oficiales y de 100 soldados, militares antiguos del regimiento de Marina, fue hecha prisionera.

Habiendo llegado el general Molitor á Guadix el 24 con la vanguardia de la division Loverdo, supo que el ejército enemigo habia tomado al fin posición para aguardarle: el general Zayas, comandante de un cuerpo separado, se hallaba en Granada. Bailesteros y Banzat con el grueso del ejército y con las mejores tropas acababan de adelantarse con el mayor secreto posible desde las cercanías de Granada y de Jaen, y se habian dirigido á Guadalhortuna, sobre la derecha del camino que va de Guadix á Granada, con la esperanza de que el segundo cuerpo, ignorando su movimiento, avanzaria imprudentemente sobre esta última ciudad, y seria sorprendido; pero el conde Molitor tomó inmediatamente las disposiciones convenientes para atacarlo el dia siguiente: con efecto, el 25 marchó con toda la division Loverdo desde Guadix sobre Moreda: hizo avanzar la 6.ª division, mandada por el general Pelleport, desde Gor sobre Guelago; y ordenó al general Dómont, recién llegado á Baza, que marchase sobre Almiar. El enemigo,

que conbaba en su caballería, compuesta de soldados veteranos, se apresuró á enviar 1200 caballos sobre Guadalhortuna: nosotros no podíamos oponerle sobre este punto sino 400 caballos, que acababan de hacer una marcha de 12 horas; sin embargo, el general Bonnemain, que mandaba esta vanguardia, no dudó en comenzar el ataque.

Los escuadrones españoles situados delante del pueblo, y los que lo ocupaban, fueron inmediatamente arrollados, y en seguida se dieron tres cargas regulares sobre 100 caballos, los cuales, después de haber opuesto una obstinada resistencia, fueron desbaratados, puestos en completa derrota y perseguidos hasta dos leguas mas allá de Guadalhortuna por los cazadores de los regimientos 10.º y 19.º, sostenidos por una compañía de volteadores del 4.º ligero, que marcharon á paso de carrera para tomar parte en este suceso. Jamas las voces de *viva el Rey* han sido mas enérgicas. El enemigo dejó el campo de batalla cubierto de armas, de heridos y de muertos: le tomamos un estandarte y 200 prisioneros, entre ellos tres tenientes coroneles y otros ocho oficiales. De nuestra parte ha habido dos cazadores muertos, y dos oficiales, ocho sargentos, cabos y soldados heridos. Al general Bonnemain le hirieron su caballo. Nuestros regimientos tuvieron tambien muchos caballos muertos ó heridos; pero fueron inmediatamente reemplazados con los cogidos al enemigo. Esta brillante accion de caballería hace el mas alto honor al teniente general Bonnemain y á las tropas de su mando. Entre los que cita con elogio deben distinguirse los señores coroneles de Seran y de Choiseuil, que mandaban los regimientos 10.º y 19.º de cazadores, y los han conducido del modo mas vigoroso.

Después de este glorioso combate Ballesteros, que conservaba todavía cerca de 1200 hombres, se retiró sobre Huelma, é hizo muchas marchas y contramarchas. El general Molitor siguió todos sus movimientos, y habiendo sabido que el 27 habia tomado posicion en las montañas escarpadas de Campillo de Arenas, donde trataba de defenderse, resolvió marchar contra él. No pudiendo sacar viveres sino de Granada, que se hallaba ocupada por el general Zayas, envió el 27 sobre esta ciudad al general Ordonzau con cinco batallones y un regimiento de caballería. Al acercarse se retiró el general Zayas, habiéndose convenido á dejar en la misma ciudad un batallon hasta nuestra llegada para conservar la tranquilidad; pero luego que nuestras tropas llegaron, se les reunió este cuerpo á las voces de *viva el Rey*. Los habitantes de Granada, eminentemente realistas, han manifestado el gozo mas vivo á la entrada de los batallones franceses.

Los diversos destacamentos dejados por el general Molitor sobre la línea de comunicacion, y el que acababa de enviar sobre Granada, habian reducido su fuerza á 14 batallones: el enemigo tenia mas de doble número, y entre sus tropas se contaban muchos militares antiguos; pero el conde Molitor, lleno de confianza en la intrepidez de los suyos, los reunió el 28 de madrugada en Montejar, habiendo tomado desde la víspera todas las disposiciones necesarias para el ataque. Envio la division Loverdo por la derecha para que se apoderase de las alturas que dominan á Campillo, y él mismo se puso á la cabeza de la 6.ª division, mandada por el general Pelleport, á quien seguian los dragones del general Dumont, y se dirigió por la izquierda para envolver al enemigo.

Después de una hora de marcha encontró el general Molitor una descubierta de 150 caballos, que situados sobre una eminencia, hicieron fuego sobre la cabeza de la columna. El capitán l'Inferna, del regimiento 20.º de cazadores de á caballo, que mandaba su escolta, cayó inmediatamente sobre el enemigo y le destruyó. Un teniente coronel, 3 oficiales y 10 ginetes quedaron en el campo de batalla atravesados de lanzas; se hicieron 15 prisioneros, y otros 30 ginetes bien montados con un oficial vinieron á rendirse en seguida.

La marcha de las columnas se hizo con tanta union y orden, que llegaron y comenzaron el ataque á un mismo tiempo. Sobre la derecha la infantería de Ballesteros coronaba todas las alturas, y la reserva se adelantó inmediatamente para envolver la derecha de Loverdo; pero este general, cuyas bellas disposiciones y vigor en su ejecucion no sabe alabar bastante el conde Molitor, habia tomado ya sus medidas.

Un batallon de volteadores que habia formado, sostenido por los regimientos 1.º y 11.º de línea, que formados en columna cerrada habia enviado con el general Corsin contra la izquierda de los enemigos, los rechazaron bien presto con una pérdida considerable, y se apoderaron de las posiciones de las Albu-

clas: al mismo tiempo el general Bonnemain con el 4.º y el 8.º ligeros atacaba con feliz suceso los montes que dominan á Campillo. Sobre la izquierda, donde se hallaba el conde Molitor, intentó el enemigo defender las avenidas del pueblo; pero el general St. Chamans, al frente del 4.º y 20.º de cazadores dió muchas cargas brillantes, acuchilló y arrolló cuanto quiso oponérsele á su paso, y nuestras tropas entraron en Campillo con repique de campanas, y en medio de las aclamaciones de los habitantes, quienes bajo el fuego del enemigo venian á enseñar las veredas por donde podria ser alcanzado y cortado. El general Pelleport tomó perfectamente sus disposiciones, y fue muy bien auxiliado por el general Buchet con el 24.º y el 39.º de línea.

Arrojado el enemigo de Campillo, se salvó como pudo en desorden, dirigiéndose desde luego á Cambil; pero obligado á pasar bajo el fuego de la division Loverdo, se vió precisado á echarse otra vez sobre la izquierda, donde el general Pelleport, después de haber tomado la posicion escarpada del castillo, sostenido por el brigadier Favrot, de la division Dumont, le hizo sufrir nuevas pérdidas muy considerables. El fuego era extremadamente vivo sobre todos los puntos, principalmente de parte de las tropas revolucionarias, que tenían la ventaja de ocupar las cumbres de los montes. Nuestros soldados al escalar estas rocas no podian corresponder sino con dificultad; pero llegados á las alturas, se desquitaron completamente, de modo que el enemigo no pudo resistir en ningun punto la viveza del ataque. Del lado de la division Loverdo, que tenia que combatir con fuerzas considerables, fueron tambien rotas las filas enemigas, que hicieron grandes y repetidos esfuerzos para rehacerse. Entonces fue cuando los batallones de esta division dieron con intrepidez muchas cargas á la bayoneta, destruyeron en gran parte los regimientos ligeros de Aragon y de Valencia, y les tomaron dos banderas, habiendo desalojado sucesivamente al enemigo de todas sus posiciones.

El combate duró hasta la noche, la cual puso término á su persecucion; y no evitó su destruccion total sino á favor de los montes que lo libertaron de la accion de nuestra caballería, habiéndose retirado en desorden hasta Cambil y mas allá, después de haber dejado entre las rocas 400 ó 500 muertos ó heridos, y perdido 300 prisioneros, entre ellos 30 oficiales superiores ó subalternos. De nuestra parte ha habido 14 muertos, los dos oficiales, y 40 heridos. Entre estos se encuentran el coronel Le Ravasseur, del 8.º ligero; el capitán de Vernege, del estado mayor general, y el capitán Costa-Magna, del 4.º ligero. En esta brillante jornada generales, oficiales y soldados, todos han hecho ver con ardor su deseo de distinguirse y de manifestar su adhesion al Rey. No pueden nombrarse aquí todos los que el general Molitor cita con elogio; pero alaba particularmente, además de los generales y oficiales arriba nombrados, al Sr. mariscal de campo Borelli, su gefe de estado mayor; á los coroneles d'Incourt y Juchereau de St. Denis, gefes del estado mayor de las divisiones tercera y sexta; á los Sres. coroneles Chambrun, del 4.º ligero; Le Vasseur, del 8.º ligero; Saporta, del 1.º de línea; Droudetot, del 11.º de línea; Verdier, del 24.º; de Castrin, del 4.º de cazadores; de Sourdis, del 20.º de la misma arma; á la mayor parte de los Sres. oficiales superiores de todos los cuerpos; á su primer ayudante de campo el teniente coronel Cavaller, como tambien á sus demas ayudantes de campo y oficiales de estado mayor, tanto del cuerpo del ejército como de las divisiones.

La derrota del dia 28 causó tal desaliento en el ejército enemigo, que se desertaron de él 1500 hombres en la noche del 29. El general Zayas se separó de Ballesteros; y este último se internó en las montañas, ocupando á Quesada, Pozo-Alcon y Cazorla: tiene delante de sí al general Foissac-la Tour, que marchó con todas sus tropas á Baza y Villacarrillo; y como podiera suceder que intentase volver al reino de Murcia, el conde Loverdo ha marchado con su division á Guadix para observar sus movimientos.

El general Molitor trasladó el 1.º de Agosto su cuartel general á Granada.

Antes de la accion del 28 el general Ballesteros nos habia enviado parlamentarios, y no fueron admitidas sus proposiciones. Todo hace creer que á esta hora ya habrá enviado otros para tratar de la sumision á S. M. C.

Cuartel general de Manzanares 3 de Agosto de 1823. Por orden de S. A. R. El mayor general conde Guilleminet.

Capitulacion de las islas Medas.

El Sr. marques de Montpezat, coronel, gefe del E. M. de la

9.^a division del ejército francés en España, caballero de la orden de S. Luis y de la legión de Honor de Francia, de Sta. Ana, S. Jorge y S. Waldomiro de Rusia y de Mérito militar de Prusia, y el Sr. Ponchet de Chateauville, capitán de fragata del cuerpo Real de la marina de Francia, caballero de S. Luis, de la legión de Honor y de S. Fernando de las dos Sicilias, comandantes, el primero de las fuerzas de tierra, y el segundo de las navales; ambos encargados juntamente del bloqueo de las islas de las Medas, de una parte; y de la otra el Sr. capitán del ejército nacional D. Antonio Moy, caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la medalla de oro por los padecimientos por la patria, y con la cruz del primer ejército de Cataluña, y D. Pedro Delgado Ascanio, subteniente de infantería, empleado en la Milicia nacional activa de Málaga.

Unos y otros legitimamente autorizados y reunidos en el Estartil al efecto de tratar de la rendición de las islas Medas, han convenido en las condiciones siguientes:

Artículo 1.^o Las islas Medas serán ocupadas por las tropas francesas en nombre de S. M. C. mañana 16 del corriente á las doce del día.

Art. 2.^o La guarnición actual las evacuará inmediatamente que lleguen las tropas francesas: saldrá con todos los honores de la guerra, y dejará las armas al pie de la rampa junto al Arca-daire. Los Sres. oficiales conservarán las suyas.

Art. 3.^o La guarnición será conducida con escolta á Gerona; y á su llegada, cada uno de los militares que la componen elegirá uno de los tres destinos que se especifican á continuación, á saber es:

1.^o Los militares que quieran servir en el ejército realista español serán puestos á disposición de la Regencia Real española, y le serán recomendados; el Gobierno francés sale garante de la conservación de sus grados y del sueldo correspondiente.

2.^o Los que prefieran volver á sus hogares, podrán hacerlo á todos los lugares ocupados por el ejército aliado, sujetándose al Gobierno legítimo de la Regencia establecida en Madrid en nombre de S. M. el REY FERNANDO. Se les darán pasaportes y medios de subsistir hasta llegar á su destino.

3.^o Y en fin, los que prefieran la condicion de prisioneros de guerra serán enviados á Francia.

Art. 4.^o Todo el material, es decir, los cañones, fortificaciones, establecimientos, armas, municiones de guerra, provisiones, embarcaciones y otros cualesquiera objetos pertenecientes al estado, existentes en estas islas, serán entregados á las tropas francesas, en el estado en que actualmente se hallan estos objetos.

Art. 5.^o Los militares de dicha guarnición y demás personas que se encuentran en las islas conservarán y podrán llevarse sus efectos.

Hecho y convenido por duplicado, entregándose uno á cada parte contratante.

En el Estartil á 15 de Julio de 1823. = Firmado. = Antonio Moy. = B. de Chateauville. = Pedro Delgado Ascanio. = Marques de Montpezat. = Por copia conforme. = El mayor general conde Guillemot.

Las cartas del puerto de Sta. María, fechas de 2 del corriente, dicen lo que sigue:

Habiéndose pronunciado la ciudad de Ronda y su serranía á favor del REY á principios del mes pasado, han continuado imitando su ejemplo los pueblos comarcanos, á medida que han ido quedando libres de las tropas rebeldes que los oprimían. Hoy sabemos que lo ha hecho así la importante plaza de Algeciras; y lo mismo se asegura también de Málaga.

— De Cádiz nos han ido escaseando progresivamente las noticias á medida que se ha estrechado el bloqueo, habiendo llegado este hoy día á tal punto de rigor, cual no se vió jamás durante la guerra de la independencia; porque entonces aquella plaza tenía libre el mar; sin embargo, podemos asegurar que la salud del REY y su Real Familia continúa siendo satisfactoria.

En el *Defensor del Rey*, periódico de Sevilla, acabamos de leer lo siguiente:

» Sanlúcar de Barrameda 26 de Julio.

» El inhumano Ordoñez prendió al administrador de correos de S. Roque por ser afecto al Rey, y á corta distancia del pueblo lo hizo fusilar. Su muger, noticiosa de la prision, salió en su busca, y habiéndole encontrado cadáver, prorumpió contra los verdugos que le habian asesinado; y teniéndole en sus brazos, fueron tan crueles, que ejecutaron en ella el mismo atentado.»

» La noche del 27 fue asesinado del modo mas vil, y solo propio de los que se jactan de ilustrados, el teniente coronel Don Lorenzo de Tejeira Coello de Limpó.

» Su delito fue procurar con la mayor moderacion evitarlos. Al reprender suavemente á unos cuantos perturbadores que venian desahogando su rabia con los cantares proscritos, uno de los mas atrevidos, fingiendo convencerse, se le acercó improvisamente con una navaja que llevaba escondida; hizo consumir su carrera á un militar tan benemérito que pudo escapar de tantos peligros en que su valor le habia comprometido. ¿Y habrá español que no sienta hervir su pecho con un fuego santo, y maldecir á tan inicuos enemigos? Ved la gratitud de los que sin merecerlo tratamos con tanta humanidad. Pero las autoridades velan, y ya está puesto el patíbulo en la plaza del Rey para refrenar la audacia de los malévolos. ¡Temblad, inicuos, que la cuchilla de la ley empiece á castigar vuestros crímenes! Ellos son bastante públicos, y el tribunal de seguridad publica, establecido ya en esta capital, procurará no queden impunes; con lo que esperamos los buenos españoles se conseguirá, ya que no vuestro arrepentimiento, inspiraros al menos el respeto debido al orden y tranquilidad de los pueblos.»

D. Julian Cid y Miranda, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, y Superintendente general de Vigilancia pública del reino &c.

Conviendo al mejor servicio público que salgan cuanto antes de esta corte todos los individuos residentes en ella, que, habiendo sido en el Gobierno anterior magistrados de las audiencias territoriales, jefes políticos, sus secretarios, y jueces de primera instancia, intendentes, contadores, individuos de las diputaciones provinciales y sus secretarios, y de los ayuntamientos y demas empleados de todos ramos, han venido á refugiarse á Madrid desde las provincias, mando:

1.^o Que todos estos se presenten en la secretaría de la Superintendencia general de mi cargo á recibir el correspondiente pasaporte para el pueblo de su naturaleza ó de su último domicilio, á no ser que uno y otro se hallen todavía ocupados por los enemigos; en cuyo caso señalarán con mi conocimiento el que quieran elegir. En la inteligencia que deberán verificar su salida de esta corte dentro del preciso término de seis siguientes al de la publicacion de este bando.

2.^o También deberán salir de esta corte dentro del mismo término todos los militares residentes en ella, á quienes la autoridad correspondiente no haya proveido de carta de seguridad. Pero deberán obtener su pasaporte del Excmo. Sr. capitán general.

3.^o Se prohíbe á los facultativos dar certificacion de enfermos por sola la peticion de los comprendidos en este bando. Si alguno de estos estuviere en el caso de no poder cumplirle por esta causa, se dispondrá de oficio su reconocimiento.

4.^o Los contraventores serán arrestados por los alcaldes de barrio, dependientes de la vigilancia y demas ministros de justicia; y los dueños de las habitaciones donde aquellos residan sufrirán una multa segun sus circunstancias, sin perjuicio de proceder á lo demas que haya lugar. Madrid 3 de Agosto de 1823. = Julian Cid. = El secretario por S. A. S., Dionisio Antonio de Puga.

Nada mas justo que una medida que esté reclamando el orden y la seguridad de la Nacion. La experiencia nos enseña que en el orden físico hay ciertos elementos que separados no causan daño alguno; pero si se reunen, fermentan y producen explosiones que arrastran en su violencia y convierten en ruinas cuanto cojen por delante; así en el orden moral, reunidas en un punto las cabezas trastornadas con el lenguaje mágico, perspectiva halagüeña y quiméricas esperanzas de la revolucion, es poco menos que imposible que permanezcan pasivos, viendo á sangre fria el giro que toma la contrarevolucion que los destruye, sin maquinar en sus criminales asociaciones los medios para enervar las providencias del legítimo Gobierno, neutralizar sus esfuerzos, y destruirle si pudieran, abismando de nuevo á la Nacion en los males de que se libró poco há. Esta providencia del supremo tribunal de Vigilancia destruye del modo posible los males insinuados, y da un testimonio de su zelo por el bien de una Nacion, que acabando de salir de la crisis de su terrible enfermedad, veia en la reunion en la corte de los sugertos emigrados de las provincias un principio fatal que anunciaba la recaída.

— En el periódico de Londres titulado el *Courrier* se halla inserto el siguiente documento, que por su importancia no podemos menos de dar á conocer á nuestros lectores, pues se encuentra en él una exposicion clara y moderada de la política adoptada respecto á la revolucion española.

Petersburgo 12 de Junio.

La ocupacion de la capital de España por las tropas francesas, y el restablecimiento del orden en este país, parece que fijan el punto verdadero para probar del modo mas evidente cuan acertadas han sido las resoluciones tomadas por los Soberanos de Verona. ¿Qué campo tan vasto para el observador despreocupado que solo busca la verdad! Ya se han conseguido grandes resultados, y bien pronto se lograrán otros nuevos. Se han desvanecido temores muy serios, y empezamos á esperar que la tranquilidad, tanto tiempo deseada, será al fin restablecida.

El observador juicioso y despreocupado no podía menos de ver en los dos años anteriores dos grandes motivos de alarma, que era preciso destruir si no se queria ver á la Europa anegada en todos los horrores de la guerra revolucionaria, y perdidos sin recurso cuantos vehementes deseos y esfuerzos habian hecho de ocho años á esta parte por la felicidad de los pueblos. Estos dos motivos eran el estado de la Península occidental y el de la Francia. La importancia de este último país reclamaba desde luego la atencion mas seria; porque ¿qué era la Francia en 1822? Un volcan por cuyo cráter se caminaba temblando. ¿Y qué habia que temer de la Francia? que estallase por último su depósito de materias infernales, y que su lava devoradora se derramase en torrentes como en 1790. De aquí se hubieran seguido infaliblemente nu vas guerras, cuya duracion y éxito era imposible prever. La Península se hubiera unido tal vez con la Francia revolucionaria, y entonces la Europa oriental se habria empeñado con la occidental en una guerra, que probablemente hubiera hecho de la Alemania un teatro de sangre y desolacion.

Si tales eran en 1822 los temores de hombres imparciales, ¿cuáles no debian ser los de los gabinetes de Europa; que nada desean tanto como la continuacion de la paz, único objeto de sus esfuerzos?

La experiencia ha demostrado que en Francia estaban diseminados los elementos de la revolucion, no solo entre los ciudadanos, sino tambien en el ejército, que debería ser el verdadero apoyo del trono y la seguridad de la nacion. El Soberano elemento de la Francia se ha visto precisado á tomar medidas de rigor; y no sin sentimiento ha experimentado que sus esfuerzos constantes para labrar la dicha de sus hijos, no daban el feliz resultado que ciertamente hubieran tenido en otras naciones. Del occidente soplaban vientos enemigos empapados en principios y máximas, que solo servian para fomentar el incendio de esta parte de los Pirineos; principios que apoderados igualmente de los corazones de sujetos llamados al gran consejo de Francia para cooperar á su felicidad verdadera, amenazaban destruir los frutos saludables que el Rey de Francia procuraba sin cesar.

Un estado semejante de cosas, cuyas consecuencias interesaba á toda la Europa, no podía ser desatendido por los Soberanos, ni era posible sobre todo que se escapase á la vista penetrante de nuestro Emperador, tan empeñado en sostener la paz. Era pues natural que llamase la atencion, y fuese discutida por los soberanos reunidos en Verona esta gran cuestion: *¿Cómo se remediarán estos males?*

Supuesto que el principio fundamental de la santa Alianza es mantener con brazo fuerte el estado restablecido á la Europa, y el bienestar de las naciones, todo el Congreso diplomático de Verona vió claramente que era llegado el tiempo de agotar en su origen un manantial que desde el occidente de la Europa amenazaba de nuevo inundar el mundo con un diluvio de males: no hubo en esto disputa: solo se discutió sobre los medios.

No se espere que recapitulemos aqui las actas del Congreso; pero no podemos menos de admirar las miras profundas y grandeza de alma que han sido necesarias para esperar la situacion en que nos hemos puesto. El problema, en una palabra, estaba reducido á emplear una nacion, que no está del todo pacífica, en proporcionar una paz sólida á otra nacion, y con ella á toda la Europa.

Las medidas adoptadas tenian por base un justo cálculo fundado en la historia y en el conocimiento del caracter frances, que ha desplegado tanta actividad en las nobles ocupaciones de la guerra, olvidando siempre en él las discordias, cuyo germen derramarán mal intencionados para destruir su prosperidad pú-

blica. La historia de los seis meses últimos prueba que no ha sido equivocado el juicio hecho del caracter frances, y que son sabias las medidas adoptadas. La Francia, según se habia previsto, vuelve á un estado de tranquilidad despues de la marcha de sus ejércitos; y este pueblo generoso se cree bien pagado viendo tremolar sus banderas victoriosas en el suelo de una nacion extranjera y heroica. La nacion que se creia humillada se ve elevada de nuevo al alto rango de un pueblo independiente, capaz por sí mismo de ejecutar grandes cosas. Ve el nombre de su Rey futuro inscrito en la lista de los generales; que algun dia sabrá defender su propio reino de todo ataque exterior. Ve que una parte de un pueblo valiente se retira delante de sus ejércitos, y que la mayoría de él le sale al encuentro para coronarle de guirnalda y laureles. Todo esto era necesario para conseguir el gran fin indicado al principio de estas reflexiones. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef del Rubio, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Cristobal Vicuña, y para pago de acreedores, se ha mandado publicar por 30 dias la subasta entre otros bienes de dos viñas en término de Hortaleza, que componen sobre 1.200 cepas, y reguladas á 4 rs. cada una, importan 560 rs. Otras 20 fanegas de tierra en dicho término en 40 rs., y una casa en Aravaca en 50, que todas ascienden á 650 rs. Quien quiera hacer postura á estas fincas acuda ante dicho Sr. juez por la citada escribanía.

Por el mismo tribunal y escribanía se llama á D. Francisco Hernandez, escribano que fue de Caravanchel de arriba, para que dentro del término de 30 dias se presente por sí ó por medio de procurador á deducir la accion que crea asistirle en los autos instaurados contra él y Francisco Sardal, en el extinguido juzgado de primera instancia del partido de Valdemoro por Don Juan Dagés, sobre entrega de los efectos tomados en la casa de este en el año de 1812; entendido de que no lo haciendo, sin mas citarle ni emplazarle, se sustanciarán dichos autos en los estrados de la audiencia, y le parara el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del mismo Señor se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento abintestato de Doña María Josefa Gomez, natural de Novelda, viuda de D. Juan Ramon Matute, fiscal que fue del consejo de Navarra, para que en el preciso término de 15 dias se presenten en su juzgado, por la escribanía del número de D. Tomas María Manrique á deducir sus acciones; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parara el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Mariano Rufino Gonzalez, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, su fecha 18 del corriente, refrendada por el escribano de provincia Don Valdemoro Moraleda, en cuya escribanía estan radicados autos por la fin y muerte intestada de Antonio Vizoso, natural que fue de la ciudad de Mondofiedo y vecino de esta corte, que tuvieron principio en 29 de Mayo del año último, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á sus bienes, para que en el término preciso de 30 dias comparezcan por medio de procurador, con poder bastante y documentos que califiquen sus acciones, á deducirlas en forma; con apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles, se dará el curso correspondiente á dichos autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Alfonso de Cavia, alcalde de la Real casa y corte, se llama á los acreedores ausentes é ignorados de la casa comercio de esta corte de D. Manuel Francisco de Aguirre é hijos, para que en el término de 15 dias, que se señala á los del Reino, y de un mes á los de afuera de él, contados desde esta publicacion, se presenten por medio de procurador ante dicho señor por la escribanía de D. Francisco Montoya, á decir de su derecho en la demanda instaurada por uno de los acreedores para que se le pague su crédito; sin embargo de lo acordado por estos en la última junta general que protestó.

Se halla vacante la plaza de médico del lugar de Ateca: su dotacion 60 rs. anuales. Asimismo se halla vacante la de boticario de dicho pueblo: su dotacion 80 rs.: se admiten memoriales hasta el dia 30 del presente mes.

Defensa del general Elío en la causa formada sobre complicidad en la rebelion de la ciudadela de Valencia el 30 de Mayo de 1822. Se vende en la librería de Collado.